## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO Nº 1660.-

Departamento Adquisiciones AARB/M/TE/MARR/CZA/yph

SANTA CRUZ, Mayo 23 de 2022.-

## **VISTOS**:

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021, que el Sr. Alcalde delega su firma en el Administrador municipal.

## **CONSIDERANDO:**

Que, por las obligaciones del Municipio, éste necesita adquirir 99 vales de gas de 15kg. Para el Departamento del Servicio Comunitario, según en el memo N°605 de fecha 13.05.2022.

## **DECRETO**

1.- AUTORIZASE, a realizar las compras directas a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, al siguiente proveedor.

ABASTIBLE S.A., Rut N° 91.806.000-6, por un monto de \$ 1.418.571, más IVA. ID.1704030.

2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL <u>WWW.MERCADOPUBLICO.CL</u>.

Por Orden del Señor Alcalde.

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

c.c. \* Archivo

(1)